

Río Gallegos, 14 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.553/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo del Unidad N° 070 de fecha 11 de abril de 2022, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo Interino – Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresarial, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 288/22 y su modificatoria Disposición N° 315/22, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo mencionado en el considerando anterior, establece los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra formulario de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por los postulantes Jorge Pablo SANCHEZ y Alejandra Mercedes ALVAREZ;

QUE por Disposición N° 346/2022 se excluye como postulantes del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 288/22 y su modificatoria Disposición N° 315/22, por no cumplir con los requisitos mínimos requeridos;

QUE Disposición N° 393/22 se rechaza con carácter de inapelable la reconsideración presentada por el Sr. Jorge Pablo SANCHEZ;

QUE por Disposición N° 437/2022 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta Alejandra Mercedes ALVAREZ posee la condición de admitida al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE a fs. 0697 a 0708 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Alejandra Mercedes ALVAREZ;

QUE por Nota N° 256/22 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ en el cargo de carácter interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración - Área Administración, Orientación Gestión Empresarial, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01, a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE es necesario designar a la docente en cuestión a fin de atender las próximas mesas de exámenes y en virtud de que la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el 15 de agosto de 2022, se considera dictar instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

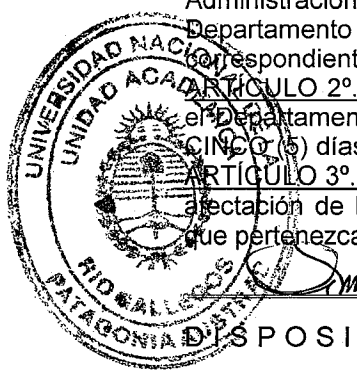
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23954000-2) en el cargo de carácter Interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresarial, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de julio de 2022 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de aceptación de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

///



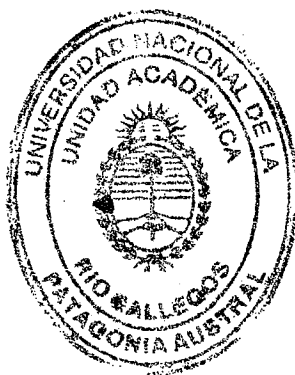
D I S P O S I C I O N

N° 545/2022

///1-2-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A. 0002.002.001.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-100% - PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG